Santiago de Cali, julio 30 de 2024

LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura

Asunto: Solicitud MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEGUNDA Y CLÁUSULA CUARTA del Convenio 4148.010.27.1.0019-2024

Cordial saludo,

De conformidad al convenio 4148.010.27.1.0019-2024 suscrito entre la Secretaría de Cultura y la Corporación PI3NSA y en atención a los puntos abordados en el comité técnico Operativo del 23 de julio de 2024 y reunión con interventoría del 30 de julio de 2024, ponemos a consideración de la Secretaría lo siguiente:

1. Que, de acuerdo al proceso competitivo adelantado para la suscripción del Convenio dentro de los aportes solicitados a las entidades se estableció lo relacionado con gestionar la alimentación para los procesos formativos y de clausura en la comuna 5 y 15 así:

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	CANTIDADES
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebidas frías y/o caliente, y un carbohidrato sólido para los beneficiarios de la comuna 15	74.400
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	14.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fria y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	115
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de la comuna 15.	74.400
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de las organizaciones. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de la comuna 15.	560
TOTAL	163.475

2. Que, en atención a esta solicitud la Corporación se presentó con el siguiente aporte

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	**CANTIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**TOTAL**
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebidas frías y/o caliente, y un carbohidrato sólido para los beneficiarios de la comuna 15	74.400	$2.000	$148.800.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	14.000	$2.000	$28.000.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fria y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	115	$7.000	$805.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de la comuna 15.	74.400	$2.000	$148.800.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de las organizaciones. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de la comuna 15.	560	$7.000	$3.920.000
TOTAL	163.475		$330.325.000

3. Que, de acuerdo al comité técnico operativo de instalación del Convenio, realizado el 28 de junio de 2024, la Secretaría de Cultura manifestó que, no solo era la gestión de la alimentación sino la entrega en sitio de esta alimentación, ante esto la Corporación manifestó la necesidad de unificar el valor unitario dado que, a un costo de $2.000 por refrigerio no se cubre la logística de entrega de las cantidades, dado que son 38 talleres en simultánea en diferentes espacios de ciudad.

4. Que, ante esta situación la Secretaría solicitó a la Corporación presentar cotizaciones que permitieran conocer los precios de mercado de este servicio.

5. Que, la Corporación entregó el 3 de julio vía correo electrónico dos cotizaciones: Antojos Vallunos con un valor unitario de $7.500 y Yurani Bejarano Ávila con un valor unitario de $6.500

6. Que, ante las anteriores consideraciones y en vista que esto hace parte del aporte en contrapartida solicitamos muy comedidamente se unifique el precio unitario de los refrigerios en $7.000, así:

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	TOTAL
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebidas frías y/o caliente, y un carbohidrato sólido para los beneficiarios de la comuna 15	21.257	$7.000	$148.800.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	4.000	$7.000	$28.000.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fria y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	115	$7.000	$805.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintos procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de la comuna 15.	21.257	$7.000	$148.800.000
Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de las organizaciones. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por bebida fría y/o caliente, un carbohidrato sólido y una proteína para los beneficiarios de la comuna 15.	560	$7.000	$3.920.000
TOTAL	47.189		$330.325.000

Por todo lo anterior, solicitamos a la Secretaría de Cultura evaluar la modificación de las CLÁUSULA SEGUNDA. APORTES DEL CONVENIO y CLAUSULA así:

CLÁUSULA SEGUNDA. APORTES DEL CONVENIO. Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total de la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.880.752.752), los cuales serán aportados por las partes así: COPORACIÓN PI3NSA QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($595.525.000), y un aporte por la ENTIDAD de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.285.227.752). Valor que incluye todos los costos directos, indirectos, carga impositiva y cualquier otro gasto en el que incurra el operador para la ejecución del objeto contractual. PARAGRAFO 1. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente CONVENIO se atenderán con cargo de la ENTIDAD esta soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal NO. 3500212639 del 22 de marzo de 2024, correspondiente a la presente vigencia fiscal. PARAGRAFO 2. Los aportes del ASOCIADO mencionados en la presente cláusula se detallan conforme a la oferta, que se describe a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR APORTE
3	Realizar gestión de reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentro culturales) de la comunas 5.	Unidad	1	$ 15.000.000
13	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintas procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por debida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de la comuna 15.	Unidad	21.257	$ 148.800.000
15	Realizar gestión de reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 15 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentro culturales) de la comunas 15.	Unidad	1	$ 16.000.000
1	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los talleres de refuerzo en formación Artística para las organizaciones artísticas y culturales apoyadas de la comuna. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por debida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	Unidad	4000	$ 28.000.000
2	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de los talleres. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por debida fría y/o caliente, un carbohidrato solido y una proteína para los beneficiarios de los talleres de la comuna 5	Unidad	115	$ 805.000
3	Realizar gestión de reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 5 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentro culturales) de la comunas 5.	Unidad	1	$ 15.000.000
4	Coordinador del proyecto: técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales, administración y/o arte liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando las solicitudes de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.	Unidad	1	$ 34.500.000
5	Apoyo Administrativo y/o financiero: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando tramites administrativos y/o financieros en el desarrollo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.	Unidad	1	$ 22.250.000
6	Apoyo Técnico: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 5, gestionando tramites técnicos formativos culturales en el desarrollo del proyecto . Por la duración del convenio.	Unidad	1	$ 22.250.000
7	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en exploración de sonidos con el objetivo de que puedan explorar diferentes fuentes de sonido en su entorno, como sonidos naturales (el viento, los pájaros, etc.) o sonidos producidos por objetos cotidianos (cucharas golpeando ollas, palmadas, etc.) con una intensidad de 40 Horas mensuales por agenda, para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1	$ 9.500.000
8	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en ritmos y movimientos que permita a población en general de la comuna 15 el ritmo a través del movimiento. con una intensidad de 40 Horas mensuales por grupo para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1	$ 12.500.000
9	Programar y Desarrollar una agenda de encuentros técnicos formativo en creación musical, con una intensidad de 40,Horas mensuales por grupo , para un total de 40 horas mensuales por Cultor. (2 Cultores) utilizando instrumentos simples o incluso objetos encontrados en su entorno. Que les permita fomentar la experimentación y la creatividad. para una población objetivo de treinta (30) personas de la comuna 15.	Unidad	1	$ 10.000.000
10	Coordinador del proyecto: técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias sociales, administración y/o arte liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando las solicitudes de la comunidad sobre el desarrollo del proyecto y brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones.	Unidad	1	$ 34.500.000
11	Apoyo Administrativo y/o financiero: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando tramites administrativos y/o financieros en el desarrollo del proyecto, brindando acompañamiento a los procesos culturales de las organizaciones. Por la duración del convenio.	Unidad	1	$ 22.250.000
12	Apoyo Técnico: Técnico o tecnólogo en la disciplina académica de núcleo básico de conocimiento en ciencias administrativas y/o artes liberales, con mínimo 1 año de experiencia, para realizar seguimiento a las diferentes agendas de encuentros técnicos formativos de la comuna 15, gestionando tramites técnicos formativos culturales en el desarrollo del proyecto .Por la duración del convenio.	Unidad	1	$ 22.250.000

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR APORTE
13	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para los beneficiarios de los distintas procesos de organizaciones culturales, mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por debida fría y/o caliente, y un carbohidrato solido para los beneficiarios de la comuna 15.	Unidad	21.257	$ 148.800.000
14	Gestionar la alimentación saludable y/o muestras gastronómicas tradicionales colombianas para el desarrollo de las clausuras de las organizaciones. mediante entrega de paquete de alimentación compuesto por debida fría y/o caliente, un carbohidrato solido y una proteína para los beneficiarios de la comuna 15.	Unidad	560	$ 3.920.000
15	Realizar gestión de reconocimiento de las practicas culturales dentro de la comuna 15 mediante producción de registro fílmico y fotográfico en desarrollo de las clausuras el marco de las agendas de los distintos fortalecimientos culturales (encuentro culturales) de la comunas 15.	Unidad	1	$ 16.000.000
16	Entrega de kits (cuaderno, lápiz, borrador y sacapuntas) que faciliten el aprendizaje cultural para los beneficiarios de las agendas de encuentros técnicos formativos Para la comuna 15.	Unidad	680	$ 10.200.000
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA				$ 592.525.000

7. Que, de conformidad a la ficha técnica del Convenio registrada bajo el número 24 OC 405, las deducciones por concepto de estampillas que aplican al Convenio ascienden a 7,5% así: 1) 2% PRO-Bienestar del adulto mayo 2) 2% PRO-Deporte y Recreación 3) 2% PRO-Universidad del Valle 4) 1% PRO-Hospital y 5) 0,5% PRO-UNIPACIFICO. Recursos que deben ser causados con cargo al aporte de la Secretaría de Cultura.

Por lo anterior, solicitamos a la Secretaría de Cultura evaluar la modificación de las CLÁUSULA CUARTA DESEMBOLSOS DEL CONVENIO así:

CLÁUSULA CUARTA. DESEMBOLSOS DEL CONVENIO: La Secretaria de Cultura desembolsará sus aportes al asociado mediante dos (02) cuotas parciales y una (01) cuota final. La primera cuota (01) una vez se cumpla el treinta por ciento (30%) de las actividades del convenio, la cual será equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del total de los aportes de la secretaría de cultura, la segunda cuota (02) al cumplimiento del sesenta por ciento (60%) de las actividades del convenio, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaria de cultura y la cuota final equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los aportes de la secretaria de cultura, una vez se cumpla el cien por ciento (100%) de las actividades del convenio, precisando que para la certificación de cumplimiento y entrega de la facturación y/o cuenta de cobro, por cada cuota, se debe acreditar el cumplimiento del objeto y las actividades del convenio, a entera satisfacción, por parte del supervisor. Los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnéticos. En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético. Lo anterior, sin perjuicio de que se deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

PARÁGRAFO 1: Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético. Para la expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del CONVENIO a suscribirse, EL ASOCIADO deberá: aportar el certificado expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de sus empleados. Si por causa del retraso EL ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, EL ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna.

Las deducciones por concepto de estampillas que aplican al Convenio ascienden a 7,5% así: 1) 2% PRO-Bienestar del adulto mayo 2) 2% PRO-Deporte y Recreación 3) 2% PRO-Universidad del Valle 4) 1% PRO-Hospital y 5) 0,5% PRO-UNIPACIFICO. Recursos que deben ser causados con cargo al aporte de la Secretaría de Cultura.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esperamos pronta respuesta por parte de la Secretaría de Cultura para así velar por la adecuada y justa ejecución del convenio 4148.010.27.1.0019-2024

En caso de presentar alguna inquietud podrá comunicarse con la coordinadora de proyectos Luisa Lozano al correo alcaldia@pi3nsa.org

Atentamente.



MARÍA CAMILA SUAREZ NAVARRO
C.C. 1.098.731.604 de Cali
Representante Legal Pi3nsa

CC. Interventoría del Convenio Russell Bedford - jocampo@rbcol.co